SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL NO. LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DULCES PARA LA ENTREGA DE APOYOS A NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

.

ÍNDICE

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
I	PRESENTACIÓN.	4
II	BASES	4
III	GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
IV	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO	6
V	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN	7
VI	LUGAR DE CONSULTA DE BASES	7
1.1	COSTOS DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO	7
1.2	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	7
1.3	NORMAS DE CALIDAD	8
1.4	CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	8
1.5	PÓLIZA DE GARANTÍA	8
1.6	LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
1.7	CANJE O DEVOLUCIÓN	8
2	MUESTRAS	8
3	PROPUESTAS	9
3.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	9
3.2	PROPUESTA TÉCNICA	11
3.3	PROPUESTA ECONÓMICA	13
4	VISITA A INSTALACIONES	13
5	DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN	13
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	14
5.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	14
5.3	ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN.	15
5.4	DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS	15
6	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15
6.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	16
7	PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN	16
7.1	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	16
7.2	CONDICIONES DE ENTREGA	17
8	ASPECTOS ECONÓMICOS	17
8.1	CONDICIONES DE PRECIO	17
8.2	CONDICIONES DE PAGO	17
8.3	IMPUESTOS Y DERECHOS	18

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas. | 492 925 6800 | sedif@zacatecas.gob.mx

NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
8.4	PATENTES Y MARCAS	18
8.5	MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE	18
8.6	ANTICIPOS	18
9	ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	18
9.1	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	18
9.2	ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS	19
9.3	FIRMA DEL CONTRATO	19
9.4	DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	20
9.5	CASOS EN DONDE SE PODRÁ OTORGAR PRORROGA	20
10	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20
10.1	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA	21
11	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	21
11.1	MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN	21
11.2	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR	22
12	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	22
12.1	DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN	23
13	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	23
14	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LA PARTIDA	23
15	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES	23
15.1	INCONFORMIDADES	23
15.2	CONTROVERSIAS	24
15.3	SANCIONES	24
16	PENA CONVENCIONAL	24
17	RESCISIÓN DE CONTRATO	25
18	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	25
19	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	25
20	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES	25
VII	ANEXOS	26

I. PRESENTACIÓN

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON TELÉFONOS NO. (492) 925-68-13 Y (492) 925-68-00 EXT. 1046 Y 1047; LLEVARÁ A CABO LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL NO. LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DULCES PARA LA ENTREGA DE APOYOS A NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

II. BASES

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO SEÑALADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ANALIZAR DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, A FIN DE ELABORAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO INDICADO Y REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SI TUVIEREN DUDAS RESPECTO A ESTE DOCUMENTO DEBERÁN CON TODA OPORTUNIDAD PLANTEARLAS PREVIO AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES TAL Y COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

EN VIRTUD A QUE ES APLICABLE EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONOCER EL CONTENIDO DE LA MISMA.

SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA A LOS ACTOS YA QUE UNA VEZ INICIADOS NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA. ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES NO PODRÁN AUSENTARSE SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN PRESIDA.

LOS COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS; CON LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR PUNTUALMENTE SU ASISTENCIA, EN CALIDAD EXCLUSIVA DE OBSERVADORES Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS EVENTOS YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES RETIRARÁ DE LOS ACTOS. ASIMISMO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONARLES COPIA DE LAS ACTAS DE LA LICITACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

III. GLOSARIO:

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO ADMINISTRATIVO:** ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 8 DE MAYO DEL 2002
- **SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- **LEY ESTATAL. -** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
- **REGLAMENTO.** - REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
- **POLÍTICAS:** MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR
- **BASES DE LA LICITACIÓN:** EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES, CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE RIGEN A LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA.
- **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS.
- **PERIÓDICO:** PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
- **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES CONTRATANTES.
- **PROPUESTA O PROPOSICIÓN**: LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES
- **PROVEEDOR(ES) O LICITANTE(S) GANADOR(ES):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O MORAL(ES) MEXICANA(S) A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL (LOS) CONTRATO (S).
- **ÁREA TÉCNICA:** EL ÁREA ENCARGADA DE DEFINIR LOS REQUISITOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ADEMÁS DE EMITIR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
- **ÁREA O DEPARTAMENTO SOLICITANTE:** SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SEDIF.
- **BIENES:** DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES
- **PARTIDA O RENGLÓN:** LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS BIENES
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:** CREDENCIAL PARA VOTAR (INE), PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
- **LICITACIÓN:** PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO
- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
- **CONVOCANTE:** EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- **CANJE O DEVOLUCIÓN:** LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN A LOS LICITANTE(S) GANADOR(ES)DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA O EN SU CASO VICIOS OCULTOS.
- **C.F.F.:** CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
- **ENTREGA-RECEPCIÓN:** ES LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROVEEDOR EN RELACIÓN AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ÁREA SOLICITANTE, FORMALIZADO CON LA FIRMA DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO A SALVO LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **SAT:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- **SOBRE CERRADO:** CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

IV.CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ID	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PRESENCIAL
2	MÉTODO DE EVALUACIÓN	BINARIO
3	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO UNO LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO LA ECONÓMICA
4	ADQUISICIÓN DE BIENES A LICITAR	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DULCES PARA LA ENTREGA DE APOYOS A NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS
5	DEPENDENCIAS U ORGANISMO SOLICITANTE	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
6	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	ESTATAL. ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS
7	PARTIDA PRESUSPUESTAL	PARTIDA ÚNICA 3821
8	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	MEMORANDUM R.F/226/2026.
9	DICTAMEN DE LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL	NO APLICA
10	FECHA DE INICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
11	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
12	HORA ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1
13	COSTO DE LAS BASES	$2,200.00
14	CONSULTA DE LAS BASES	HTTPS://FUNCIONPUBLICA.ZACATECAS.GOB.MX, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DEL SEDIF UBICADOS EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA No 102 COLONIA LA ENCANTADA ZACATECAS, ZAC. CP.98088 EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE HTTPS://DIF.ZACATECAS.GOB.MX.
15	FECHA LIMITE DE PAGO DE BASES	22 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS
16	FECHA DE PUBLICACIÓN	19 DE OCTUBRE DEL 2026
17	LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS O EVENTOS DE LA LICITACIÓN	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102, ZONA A, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL
18	FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A LAS 12:00 HORAS
19	MUESTRAS	29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 DE LAS 09:00 HRS HASTA 14:00 HRS
20	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 A LAS 12:00 HORAS
21	FECHA Y HORA DE FALLO DE LA LICITACIÓN	05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 A LAS 12:00 HORAS
22	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	EN UN PLAZO NO MENOR A 5 NI MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL FALLO
23	LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO	EN LA UNIDAD JURÍDICA DEL SEDIF
24	VIGENCIA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
25	EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN	2026
26	MODALIDAD DEL CONTRATO	CERRADO
27	ANTICIPOS Y SU PORCENTAJE	NO APLICA
28	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2026

SEDE ALTERNA

EN CASO DE FUERZA MAYOR O ACTOS IMPREVISTOS AL ÁREA CONVOCANTE, LOS ACTOS DE LICITACIÓN FIJAN COMO SEDE ALTERNA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FERIAS UBICADAS EN ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA COLONIA HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC., CON TRES HORAS DE POSTERIORIDAD A LA ORIGINALMENTE PACTADA EN LAS PRESENTES BASES Y CONVOCATORIA, EN TAL CIRCUNSTANCIA LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE HTTPS://DIF.ZACATECAS.GOB.MX. Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HTTPS://FUNCIONPUBLICA.ZACATECAS.GOB.MX

V. INFORMACIÓN DE LOS BIENES Y ASPECTOS GENERALES.

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS DESCRITOS EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA No. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

VI. LUGARES DE CONSULTA, COSTO DE LAS BASES.

LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN:

A. INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://FUNCIONPUBLICA.ZACATECAS.GOB.MX

B. INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://DIF.ZACATECAS.GOB.MX

C. LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA No. 102, LA ENCANTADA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON TELÉFONOS NO. (492) 925-68-13 Y (492) 925-68-00 EXT. 1046 Y 1047 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.

SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO FECHAS Y HORARIOS DE CONSULTA Y FECHA LÍMITE PARA COMPRAR BASES

1.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LLEVARÁ A CABO LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y EN EL ANEXO 1.

1.1 COSTO DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO:

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE ***$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)***, Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO EN LA SUCURSAL BANCARIA O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA: SIST DESARR INTEGRAL FAM ZAC, CUENTA NO. 170395434, CLABE 072930001703954343, BANCO BANORTE, SUCURSAL CENTRO ZACATECAS, PLAZA 0821, CASO EN EL QUE EL LICITANTE PRESENTARÁ SU COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y A SU VEZ RECABARÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

1.2 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE PRESENTAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN ESTAS BASES Y LOS QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS MISMAS.

1.3 NORMAS DE CALIDAD

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR POR PARTIDA ÚNICA Y DE SER SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, CERTIFICADO(S) DE CONTROL DE CALIDAD EXPEDIDO POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO MEXICANO (ISO 9000, ETC...) ASIMISMO, ESTAS DEBERÁN EN SU CASO TENER UNA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.

1.4 CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD",** QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON DE LA MÁS ALTA CALIDAD, QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.

1.5 PÓLIZA DE GARANTÍA

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA FIANZA DE GARANTÍA, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE DEBERÁ INDICAR:

QUE EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD QUE PRESENTEN LOS BIENES, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN.

1.6 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.
LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y LA CONVOCANTE, PODRÁN ACORDAR POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIOINES Y SU REGLAMENTO, MODIFICACIONES A LA ENTREGA O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE SURJA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO.

1.7 CANJE O DEVOLUCIÓN

LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO EL PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS BIENES PREVIAMENTE YA DADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARÁ AL ÁREA SOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, AL ÁREA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

2. MUESTRAS

PARA CORROBORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y COMPROBAR QUE CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EL ÁREA TÉCNICA, SOLICITARÁ MUESTRAS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, TALES MUESTRAS DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES, LO ESTIPULADO EN ESTE PUNTO Y LOS

ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASIMISMO, LAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARSE ETIQUETADAS DE MANERA INDIVIDUAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, MARCA, NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA ÚNICA Y NÚMERO DE LOTE EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, EL NO PRESENTARLAS DE ESTA FORMA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PARTIDA ÚNICA:

No.	PRODUCTO	MARCA	CANTIDAD DE MUESTRA
1	PALETA DE DULCE A BASE DE MALVAVISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE CON LECHE Y DECORADA CON GOMITAS DE COLORES 43.5 G	INDISTINTO	5
2	GOLOSINA UNTABLE Y CREMOSA SABOR FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE 10 G	INDISTINTO	5
3	DULCE TRADICIONAL A BASE DE CACAHUATE TIPO MAZAPAN 28 G	INDISTINTO	5
4	FRITURA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONA 30 G	INDISTINTO	5
5	DULCE MALVAVISCO VARIOS COLORES SUAVE 15 G	INDISTINTO	5
6	PALETA DE CARAMELO MASIZO SABOR CEREZA 19 G	INDISTINTO	5
7	DULCE EN BARRA DE TAMARINDO NATURAL SALADO, ACIDO Y ENCHILADO 14 G	INDISTINTO	5
8	DULCE DE GOMA CUBIERTA DE AZUCAR EN FORMA DE LLAVE 13 G	INDISTINTO	5
9	DULCE SUAVE ENCHILADO CON SABOR TAMARINDO EN ENVASE CILINDRICO DE PLASTICO CON BASE MOVIL QUE AL EMPUJAR EL DULCE SALE POR PEQUEÑOS ORIFICIOS 30 G	INDISTINTO	5
10	GALLETA TIPO OBLEA CON RELLENO DE CREMA DE CACAHUATE Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE 10.5 G	INDISTINTO	5
11	GALLETA DE OBLEA CRUJIENTE Y RELLENO CREMOSO DE VAINILLA O CHOCOLATE O FRESA 14 G	INDISTINTO	5
12	GALLETA CRUJIENTE, CON CENTRO DE MALVAVISCO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE 12 G	INDISTINTO	5
13	CACAHUATE CUBIERTO POR UNA CAPA CRUJIENTE SAZONADA CON HARINA DE TRIGO Y SALSA DE SOYA 28 G	INDISTINTO	5

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES OFERTADOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

LAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARSE EN CINCO PAQUETES DE ACUERDO CON LA CONFORMACIÓN DE LAS TRECE PIEZAS DESCRITAS EN LA TABLA ANTERIOR DENTRO DE UNA BOLSA DE CELOFÁN DE 20CMX30CM RESISTENTE, PREFERENTEMENTE TRANSPARENTE CADA BOLSA DEBERÁ PRESENTARSE CERRADA MEDIANTE TERMO SELLADO. EL EMPAQUE DE DICHAS MUESTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

CONTRA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EXPEDIRÁ UN RECIBO, EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS QUEDARÁN EN PODER DEL ÁREA SOLICITANTE, A EFECTO DE COROBORAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES ADQUIRIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

3. PROPUESTAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **DOS SOBRES** CERRADOS, QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

3.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SE PRESENTARÁN POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL

B) ABARCAR EL 100% DEL VOLUMEN REQUERIDO DE LA PARTIDA ÚNICA.

C) SER CLARAS Y LEGIBLES, NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS

D) CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA LOS ACTOS CONCURSALES).

E) LAS COTIZACIONES ESTARÁN EN PRECIOS NETOS Y FIRMES, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL.

F) PREFERENTEMENTE MANEJAR PRECIOS UNITARIOS SIN DECIMALES.

G) PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SIN CARPETAS, SIN ENGARGOLAR, PERO EN SOBRES SELLADOS.

H) LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁN DIRIGIDOS CON AT'N: L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

I) LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

J) EN LAS PRESENTES BASES SE INDICARÁ QUE DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA.

NOTA: EN VIRTUD A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARACTER ESTATAL ES PRESENCIAL, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN HACERSE DE MANERA PERSONAL, NO ACEPTÁNDOSE PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, NI PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

LAS PROPUESTAS SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES Y DEBIDAMENTE SELLADOS, DONDE SE SOLICITE.

LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE MANERA CONJUNTA, NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS DE MANERA INDIVIDUAL.

PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. DEBERÁN PRESENTAR:

I. DOS O MÁS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PODRÁN AGRUPARSE E INTEGRAR PROPUESTA CONJUNTA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERÁN CELEBRAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUE COMO MÍNIMO CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:
A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AGRUPADAS, SEÑALANDO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, ASÍ COMO, LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HUBIERE;
B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, INDICANDO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA CONJUNTA Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
D) DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA Y QUE OBLIGA A CUMPLIR A CADA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, ASÍ COMO, LA MANERA EN QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

II. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN, PREFERENTEMENTE MANIFESTARÁ DE MANERA VERBAL, QUE SU PARTICIPACIÓN ES A TRAVÉS DE PROPUESTA CONJUNTA. EL CONVENIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO, DEBERÁ SER PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO;

III. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, EL CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO;

IV. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER ESTATAL, LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN LA PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁN ACREDITAR LA RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS;

V. AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EN LA PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁ ACREDITAR QUE SU GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EL RESTO DE LOS INTEGRANTES ACREDITARÁ QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL ES AFÍN A DICHO OBJETO;

VI. AL TRATARSE DEL REQUISITO DE CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AGRUPADAS, PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, Y

VII. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO UNA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ REQUISITO, PROTOCOLIZAR EL CONVENIO PARA CERTIFICAR LAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO LEGAL DESIGNADO EN COMÚN POR LA AGRUPACIÓN, A EFECTO DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO ANTE LA CONVOCANTE.

SI LOS PARTICIPANTES TIENEN CONTEMPLADO SUBCONTRATAR, LO DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA Y PRESENTAR JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO MANIFESTANDO LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SIN REALIZAR UNA SUBCONTRATACIÓN.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS LEGALMENTE PARA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

A. PRESENTAR IMPRESIÓN DE LA CÉDULA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE SE GENERA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DISEÑADA PARA TAL EFECTO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS LA CUAL EN SUS GIROS COMERCIALES PREPONDERANTES (ALIMENTOS, ABARROTES Y DESPENSAS) QUE DEBERÁ SER ACORDE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU CAPITAL CONTABLE DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA QUE PRESENTE.

B. COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRESENTES BASES QUE DEBERÁ SER EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SEDIF.

C. PRESENTAR EL FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, **ANEXO 4**, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO, COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

D. COPIA LEGIBLE DEL ALTA ANTE EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**.

E. PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EL CURRICULUM DEL LICITANTE (ACTUALIZADO), MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LA LEYENDA DE "CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN", LA INFORMACIÓN DEL INICIO DE ACTIVIDADES, EL GIRO AUTORIZADO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA(S) PARTIDA(S) QUE COTICE(N), E INFORMACIÓN ADICIONAL CON RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD PUNTUAL DE PRODUCCIÓN, O EN SU CASO DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE, DOMICILIO, TELÉFONOS, NÚMERO DE EMPLEADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE EN AL MENOS LA ÚLTIMA DE SUS HOJAS DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DE OMITIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

F. ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL **DOMICILIO CONSIGNADO** (INCLUIR COMPROBANTE DE DOMICILIO DE MANERA FISICA) EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

G. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL, (PERSONAS MORALES) Y DOCUMENTO QUE ACREDITA DICHA PERSONALIDAD (PERSONAS FÍSICAS).

H. PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 11**, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD",** ASÍ COMO, COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER (DOCUMENTO QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO DE OMITIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO AL **ANEXO 2** DE LAS PRESENTES BASES.

J. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME AL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE ESTAS BASES (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

K. PRESENTAR ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LAS ADJUDICACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

L. ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** EN EL QUE MANIFIESTE QUE NINGÚN SOCIO O ACCIONISTA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, NO TIENE RELACIÓN PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON PODER DE DECISIÓN EN EL PRESENTE PORCESO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO QUE TAMPOCO, DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMÉÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

M. PRESENTAR EN ORIGINAL EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE DEBERÁ EMITIR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN. TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES, CUYAS OBLIGACIONES FISCALES NO SE TRIBUTEN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO, SERÁ EL QUE EXPIDA LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA QUE DEBERÁ COINCIDIR CON SU DOMICILIO FISCAL (CON FECHA DE EMISIÓN DE NO MÁS DE 30 DÍAS).

N. PRESENTAR EN ORIGINAL LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 3** CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR PARTIDA ÚNICA OFERTADA, DESCRIPCIÓN AMPLIADA (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

O. PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** LA GARANTÍA QUE OTORGA A LOS BIENES DE ACUERDO A LO SOLICITADO **EN EL ANEXO 1,** SEGÚN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, ESTE DOCUMENTO REQUIERE OBLIGATORIAMENTE DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO, (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

P. PRESENTAR DOCUMENTO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE, EN SENTIDO POSITIVO, POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) FORMATO 32 –D DEBIENDO PRESENTAR CÓDIGO QR COMPLETO PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. LA NO PRESENTACIÓN Y LA IMPOSIBILIDAD DE PODER VALIDAR ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Q. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: DEBERÁ ACREDITARSE PRESENTÁNDOSE EN IMPRESIÓN ORIGINAL DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LAS PERSONAS MORALES, DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026 PARA AMBOS.

R. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LA LEYENDA DE "CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN", **MEDIANTE** EL CUAL MANIFIESTE(N) QUE SUS EMPLEADOS DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

S. ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

T. EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA MEMORIA USB O UN CD CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SE RECOMIENDA QUE PARA TAL FIN SEA ESCANEADO BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA. (EL NO PRESENTARLA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) RESUMEN DE COTIZACIONES, SEGÚN **ANEXO 5** DE LAS PRESENTES BASES

B) CÉDULA DE PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN ANEXO 6 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA

C) PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN INCLUIR I.V.A., MEDIANTE LA CUAL GARANTICE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE OMITIR ALGÚN INCISO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y DEBIDAMENTE SELLADOS DONDE SE SOLICITE POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES.

4. VISITA A INSTALACIONES

NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES, SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA. DE SER EL CASO, CUANDO SE REQUIERA REALIZAR DICHAS VISITAS, SE ESTABLECERÁ CON OPORTUNIDAD EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA SU DESAHOGO.

ASIMISMO, DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SI EXISTIERA ALGUNA RATIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE INDICARÁ EN EL DOCUMENTO EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA ACUDIR AL SITIO PARA COTEJAR LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO, SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACIÓN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL.

5. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DEL SEDIF O ALGÚN REPRESENTANTE, EL CUAL, TENDRÁ CARGO MÍNIMO DE ENCARGADO DE ÁREA, QUIEN SERÁ ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUIRENTES Y POR LOS LICITANTES QUIENES FIRMARAN EL REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE LICITACIÓN.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE DARÁ INICIO CON EL REGISTRO Y LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS 24 HORAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR ASISTIR O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR A LA CONVOCANTE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA MISMA SON OBLIGATORIOS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO C) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PLANTEAR POR ESCRITO LAS DUDAS O PREGUNTAS QUE TENGAN RESPECTO A ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES SERÁN RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NÚM. 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., O MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL CORREO ELECTRÓNICO LICITACIONES.SEDIFZAC@GMAIL.COM, FAVOR DE PRESENTARLAS PREFERENTEMENTE EN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO (MEMORIA USB, CD, ETC.). EN FORMATO WORD. UTILIZANDO EL ANEXO 7 DE LAS PRESENTES BASES.

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CUYA LEGIBILIDAD O REDACCIÓN NO SE PRESENTEN DE MANERA CLARA Y PRECISA, EXCEPTO SI EN EL ACTO LOS LICITANTES ACLARAN SUS CUESTIONAMIENTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO EN TIEMPO Y FORMA LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LO QUE DEBERÁN ACREDITAR CON LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, Y PARA SU PRESENTACIÓN:

SI LOS LICITANTES ENVÍAN LAS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, DEBERÁN REMITIR SU COMPROBANTE DE PAGO A TRAVÉS DE LICITACIONES.SEDIFZAC@GMAIL.COM SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SE HUBIERE RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA.

NOTA: EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO Y DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EVENTO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DIFERIR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN SU CASO DE PROGRAMAR UNA ULTERIOR O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA TAL FINALIDAD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE RECOMIENDA PRESENTARSE CON MEDIA HORA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO PARA EL REGISTRO DE LOS LICITANTES.

EN ESTA ETAPA SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN DOS SOBRES SEPARADOS Y SE PROCEDERÁ INICIALMENTE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS REVISANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA CUANTITATIVA, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN ACTA A EFECTO DE ASENTAR LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO, EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA.

EN ESTA SEGUNDA ETAPA, DE IGUAL MANERA SE VERIFICARÁ DE FORMA CUANTITATIVA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DANDO LECTURA A LOS MONTOS PROPUESTOS POR CADA EMPRESA, POSTERIORMENTE DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELIGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS QUE EN EL MISMO ACTO SE DESARROLLA Y QUE FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA, LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EL ACTA RESPECTIVA Y EN SU CASO EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS, HACIENDO CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO, EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

POSTERIOR A ESTE ACTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DERIVADO DE ELLO EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO EN EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN SIDO ACEPTADOS PASANDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA LICITACIÓN.

ASIMISMO, SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS DE LA LICITACIÓN.

5.3 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

EN FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, DANDO INICIO CON LA LECTURA AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

SE DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS A LOS LICITANTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CUARENTA Y OCHO HORAS. A LOS LICITANTES SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE QUE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO PODRÁ DAR POR CANCELADA O ANULADA LA COMPRA O PEDIDO, POR CAUSAS DESLEALES IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** Y AUN ASÍ LA INFORMACIÓN SEA FALSA.

5.4 DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN:

- INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://FUNCIONPUBLICA.ZACATECAS.GOB.MX
- EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.
- INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://DIF.ZACATECAS.GOB.MX

SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

6. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas. 492 925 6800 sedif@zacatecas.gob.mx

LA CONVOCANTE Y LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

QUE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTENGAN LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EN CUANTO A GARANTÍA Y TIEMPO DE ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE EFECTUARÁ POR EL METODO BINARIO; COMPARANDO LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE GARANTICEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. SI RESULTARE, QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIII, 74 FRACCIÓN III Y EL 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE ESTAS BASES

SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO, CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, LA EVALUACIÓN SE HARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CADA PARTIDA(S) DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO, CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LOS BIENES OFERTADOS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, PREVALECIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL LICITANTE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.2 DE ESTAS BASES. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, LO TENDRÁ QUE MANIFESTAR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 102 DEL REGALMENTO DE LA LEY.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

7.1 PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DEL BIEN

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES SEGÚN LOS PLAZOS Y HORARIOS, ASÍ COMO, EL LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN.

7.2 CONDICIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES

ES RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 1.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, EL ÁREA SOLICITANTE NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

LOS BIENES. DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS

8.1 CONDICIONES DE PRECIO

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, DE ACUERDO CON LA LEY MONETARIA EN VIGOR

B) LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

C) SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO

D) SUBTOTAL POR LA PARTIDA ÚNICA

E) PRECIO TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

F) NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS

8.2 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DICHA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 16 DE LAS PRESENTES BASES.

POSTERIORMENTE, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA(S) FACTURA(S) RESPECTIVA(S) DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102, LA ENCANTADA, ZACATECAS., ZAC.

POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NO RECONOCERÁ ADEUDOS DE SURTIMIENTOS ANTERIORES.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS SIN ABREVIATURAS A NOMBRE DE:

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA No. 102 LA ENCANTADA.
CIUDAD: ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98088
R.F.C. SDI 770704 BB2

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

DEBIENDO PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS, EL NÚMERO DE CONTRATO, EL NÚMERO DE FIANZA, QUE AMPARAN DICHOS BIENES Y/O SERVICIOS, SELLADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.

B. ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

C. EN SU CASO ORIGINAL DE NOTA DE CRÉDITO QUE SE OTORGUE.

D. EN CASO DE REQUERIR EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 10.

NOTA: EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

NOTA: LAS FACTURAS DEBERÁN DE INDICAR EL No. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

8.3 IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

EL ÁREA SOLICITANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA

8.4 PATENTES Y MARCAS

EL LICITANTE GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL SI INFRINGE DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y MARCAS, QUEDANDO EL SEDIF LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LA ESTUPULACIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRAN A FAVOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, SEGÚN CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

8.5 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

8.6 ANTICIPOS

NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ESTE PUNTO SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DEPENDERÁ DEL ÁREA SOLICITANTE SU APLICACIÓN Y PORCENTAJE.

9. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

9.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EL (LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁ(N) EN TÉRMINOS DE LO QUE MARCA LA LEY ESTATAL.
LOS CONTRATOS SERÁN ADJUDICADOS AL O LOS LICITANTES QUE REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS OFERTAS EL SEDIF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SERÁ CELEBRADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA.

EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO 8, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES, ASÍ COMO, EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LA LEY.

9.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA, POR LA QUE OTORGUEN PODER PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

9.3 FIRMA DEL CONTRATO

EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PASAR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC. C.P. 98088; A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN PLAZO NO MENOR A CINCO DÍAS NI MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

DE NO COMPARECER EN ESTA FECHA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DEL PEDIDO, POSTERIORMENTE ASIGNARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO LA SEGUNDA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA EN PRECIO.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA No. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98088, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE.

B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO, COPIA DEL R.F.C.

C) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (COPIA POR AMBOS LADOS).

E) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.

AVISO:

DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, EL ÁREA SOLICITANTE EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES, DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO

ASIMISMO, EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CONDUCTO DE LAS INSTANCIAS QUE ESTA DETERMINE, A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO, CORRERÁN A CARGO DEL LICITANTE GANADOR).

9.4 DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

9.5 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGAS

LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY.

SE PODRÁ PRORROGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, A PETICIÓN DE LA SOLICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE UNA TERCERA PARTE DEL TIEMPO INICIALMENTE CONVENIDO Y SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III Y 49 FRACCIÓN II Y IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) OTORGAR FIANZA COMO GARANTÍA DEL 15% SIN INCLUIR EL IVA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CALIDAD DE LOS BIENES.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ANTE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PARA: GARANTIZAR A NOMBRE DE (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE REPRESENTADO POR _____CON DOMICILIO EN CON R.F.C._____, HASTA POR EXPRESADA CANTIDAD DE $ _____ (SIN INCLUIR EL I.V.A.).

ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. _____ ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REFERENTE A _____ AL

EFECTO _____ PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

10.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

EL SEDIF DARÁ AL PROVEEDOR SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA CANCELAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN SU CASO DEVOLVERÁ EL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA QUE SE HAYA PRESENTADO COMO GARANTÍA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN EL MOMENTO QUE DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

11. DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES

11.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES

A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES

A. QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES;
B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES SOLICITADOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER COMO VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS;
C. CUANDO PRESENTEN LAS PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS;
D. CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA;
E. CUANDO PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL;
F. CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS;
G. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS;
H. CUANDO EN LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE HAYA INDICADO ESTAMPAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” Y ESTA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE;
I. CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, O A CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA;
J. CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES;
K. CUANDO ALGÚN DOCUMENTO DE LOS EXIGIDOS NO COINCIDA CON LO OFERTADO, O SE PRESENTEN CON UNA RAZÓN SOCIAL DIFERENTE A LA DEL PROVEEDOR, SE OMITA EL NÚMERO DE LICITACIÓN O SE PRESENTE EQUIVOCADO, MODIFIQUE UN FORMATO ANEXO, SE INDIQUEN DATOS DIFERENTES EN UN MISMO DOCUMENTO GENERANDO CONTROVERSIA O EL DESTINATARIO SEA DIFERENTE, SE OMITA EL SELLO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE Y QUE SE PRESENTEN EN ESTA LICITACIÓN.

(EL PRESENTAR UNA FECHA Y LUGAR EN SU DOCUMENTACIÓN DISTINTA AL ACTO DE APERTURA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES UNA CUESTIÓN DE ORDEN Y CONSISTENCIA)

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

11.2 DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y/O ECONÓMICAS CUANDO LOS LICITANTES INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

A) POR NO PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 3 Y 3.1 DE LAS PRESENTES BASES "FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS".
B) CUANDO OMITAN INCLUIR EN ALGUNO DE LOS SOBRES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
C) POR OMITIR LA FIRMA Y/O SELLO DONDE SE SOLICITE EN LOS DOCUMENTOS EN QUE SE INDIQUE OBLIGATORIA.
D) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE, NO ESTÉ DENTRO DEL RANGO DEL PRECIO ACEPTABLE.
E) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O BIEN, EXISTA ALGUNA INCONGRUENCIA, O SE ADVIERTA ALGUNA IRREGULARIDAD.
F) SE DESCALIFICARÁ DE LA LICITACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SI, POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO EN COMÚN.
G) POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.
H) CUANDO LA INFORMACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
I) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, RESULTE FALSA Y/O ALTERADA.
J) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICION DE BIENES.
K) AQUELLAS PROPUESTAS EN CUYA (S) PARTIDA(S) SE OFERTE UNA CANTIDAD MENOR O MAYOR A LA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
L) CUANDO SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO CORRESPONDA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUE SOLICITADAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
M) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O BIEN CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
N) CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE SU PROPUESTA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN EL ANEXO 3 FORMATO DE OFERTA TÉCNICA
O) CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
P) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA DE MODELO ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES
Q) SE DESECHARÁ AQUELLA PROPUESTA QUE HAYA INCUMPLIDO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 Y 3.1 DE LAS BASES CUYO CUMPLIMIENTO SE DEFINIÓ COMO OBLIGATORIO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

A) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.

B) CUANDO LO DETERMINE LA SFP MEDIANTE RESOLUCIÓN.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LO MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO EL SEDIF RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA SFP PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN.

12.1 DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LICITACIÓN, CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPREVISIBLES AJENAS A SU VOLUNTAD.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO NO SEA POSIBLE CELEBRARLOS EN EL LUGAR Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES; PARA LO CUAL DESIGNARÁ NUEVA FECHA, HORA Y LUGAR, LO QUE HARÁ CONSTAR MEDIANTE OFICIO O BIEN EN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ NOTIFICADA A LOS LICITANTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO REQUIERA DE MAYOR TIEMPO PARA VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, O BIEN PARA REALIZAR LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PARA EL CASO DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y PARA EL CASO DEL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA PARA TAL EFECTO EN LA FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR TALES CIRCUNSTANCIAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS PRESENTES BASES.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) POR CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES.
C) QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUEDA OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS AL SEDIF.
D) POR UNA DETERMINACIÓN O DICTAMEN ADMINISTRATIVO DE ALGÚN DEL ENTE PÚBLICO.

14. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

EL SEDIF DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

A. NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
B. SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, SI EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTA CON AL MENOS UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.
C. SE DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LA LICITACIÓN, CUANDO LAS OFERTAS ECONÓMICAS, REBASEN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
D. SE DECLARARÁ DESIERTA LA(S) PARTIDA(S) SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO FUE COTIZADA(S) ALGUNA DE ELLA(S), O BIEN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN.
E. CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN EL SEDIF PODRÁ CONVOCAR A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN.

15. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

15.1 INCONFORMIDADES

EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CITA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO NO. 1900 EDIFICIO “D” CIUDAD ADMINISTRATIVA C.P. 98160 ZACATECAS, ZACATECAS, ASÍ COMO, EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO CALLE RIO LERMA NUMERO 101

COLONIA HIDRÁULICA, ZACATECAS, ZAC. EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

15.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

15.3 SANCIONES

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SANCIONARÁ AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) CUANDO LOS LICITANTES A QUIENES SE LE HUBIEREN ADJUDICADO CONTRATOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, NO FORMALICEN LOS MISMOS, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 9.3 DE ESTAS BASES.
B) CUANDO LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL SEDIF, ASÍ COMO, AQUELLOS QUE SUMINISTREN SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.
C) CUANDO LOS LICITANTES O PROVEEDORES PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN LA LICITACIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN, O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

16. PENA CONVENCIONAL.

SI “EL PROVEEDOR” INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO; ESTO SE APLICARÁ CUANDO “EL PROVEEDOR” INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS TALES COMO:

- CALIDAD DE LOS BIENES.
- ENTREGA FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 30 DÍAS; ES DECIR:

PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO 0. 5 %

NOTA: LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 15% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA, NO PUEDE SUPERAR EL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO (O SEA DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas. 492 925 6800 sedif@zacatecas.gob.mx

CUANDO SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTAS BASES, QUEDARÁN CONDICIONADAS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL.

CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE IMPIDAN ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA, EL CONCURSANTE GANADOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA, Y EN SU CASO, APLICAR LA PENA CONVENCIONAL.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
6. CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA PRESENTADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMA DE CALIDAD O DEFECTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES.
9. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

20. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR “LA CONVOCANTE” ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL; LOS MANUALES REFERENTES A POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

VII. ANEXOS

NUMERAL	CONTENIDO
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
ANEXO 2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES
ANEXO 3	MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 4	FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
ANEXO 5	FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIÓN
ANEXO 6	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 7	MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES RESPECTO A LA LICITACIÓN.
ANEXO 8	MODELO DE CONTRATO
ANEXO 9	FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
ANEXO 10	FORMATO DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
ANEXO 11	FORMATO CARTA DE PODER SIMPLE

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
ÚNICA	140,000	PIEZA	PALETA DE DULCE A BASE DE MALVAVISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE CON LECHE Y DECORADA CON GOMITAS DE COLORES 43.5 G
	140,000	PIEZA	GOLOSINA UNTABLE Y CREMOSA SABOR FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE 10 G
	140,000	PIEZA	DULCE TRADICIONAL A BASE DE CACAHUATE TIPO MAZAPAN 28 G
	140,000	PIEZA	FRITURA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONA 30 G
	140,000	PIEZA	DULCE MALVAVISCO VARIOS COLORES SUAVE 15 G
	140,000	PIEZA	PALETA DE CARAMELO MASIZO SABOR CEREZA 19 G
	140,000	PIEZA	DULCE EN BARRA DE TAMARINDO NATURAL SALADO, ACIDO Y ENCHILADO 14 G
	140,000	PIEZA	DULCE DE GOMA CUBIERTA DE AZUCAR EN FORMA DE LLAVE 13 G
	140,000	PIEZA	DULCE SUAVE ENCHILADO CON SABOR TAMARINDO EN ENVASE CILINDRICO DE PLASTICO CON BASE MOVIL QUE AL EMPUJAR EL DULCE SALE POR PEQUEÑOS ORIFICIOS 30 G
	140,000	PIEZA	GALLETA TIPO OBLEA CON RELLENO DE CREMA DE CACAHUATE Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE 10.5 G
	140,000	PIEZA	GALLETA DE OBLEA CRUJIENTE Y RELLENO CREMOSO DE VAINILLA O CHOCOLATE O FRESA 14 G
	140,000	PIEZA	GALLETA CRUJIENTE, CON CENTRO DE MALVAVISCO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE 12 G
	140,000	PIEZA	CACAHUATE CUBIERTO POR UNA CAPA CRUJIENTE SAZONADA CON HARINA DE TRIGO Y SALSA DE SOYA 28 G

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL QUE SE DEBERÁ DE CONTENER LA BOLSA DE CELOFÁN EN QUE SE EMPACARAN LOS DULCES

TRANSPARENCIA: 100% TRANSPARENTES Y BRILLANTES, IDEALES PARA EXHIBIR EL CONTENIDO. [1, 2]

PROPIEDADES FÍSICAS: LIGERAS, FLEXIBLES, CRUJIENTES AL TACTO Y CON ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. [1]

RESISTENCIA: IMPERMEABLES AL AGUA, A LA GRASA Y AL AIRE EN LA MAYORÍA DE VERSIONES COMERCIALES DE POLIPROPILENO. *NOTA: EL CELOFÁN AUTÉNTICO DE CELULOSA ES BIODEGRADABLE, MIENTRAS QUE EL POLIPROPILENO COMERCIAL OFRECE MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGARRO.* [1, 2, 3]

GRADO ALIMENTICIO: MUCHAS VERSIONES DISPONIBLES EN EL MERCADO SON APTAS PARA CONTACTO DIRECTO CON ALIMENTOS (DULCES, GALLETAS, PANADERÍA) Y CUMPLEN CON NORMATIVAS SANITARIAS COMO LAS DE LA FDA. [1, 2]

DIMENSIONES Y CALIBRE

ESPESOR / CALIBRE: GENERALMENTE ENTRE **1.2 MIL Y 1.5 MIL** (EQUIVALENTE A UNAS **30 MICRAS / µM**).

MEDIDAS ESTÁNDAR: TAMAÑOS 20 cm x 30 cm

ETIQUETA QUE DEBERÁ DE AGREGARSE A LAS BOLSAS

MEDIDAS DE LA ETIQUETA 8 CM X 10 CM

NOTA: EN CASO DE REQUERIR MODIFICACIÓN EN EL DISEÑO SE ENTREGARÁ EL DISEÑO DEFINITIVO AL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR

CONDICIONES DE ENTREGA:

CONCEPTO	PLAZO, LUGAR Y/O CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES
PLAZO Y CANTIDAD DE ENTREGA	EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR A LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA CELBRACIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR DE ENTREGA	EN EL ALMACEN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADO EN KILOMETRO 6 CARRETERA GUADALUPE – CIUDAD CUAUHTEMOC BODEGA D, GUADALUPE, ZACATECAS.
DÍAS DE ENTREGA	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LA ENTIDAD SOLICITANTE
CONDICIONES	EL DÍA DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SE FIRMARÁ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN LA QUE SE PLASMARÁ SI HAY ALGUNA SITUACIÓN QUE HACER NOTAR.
HORARIO DE RECEPCIÓN	DE 9:00 A 15:00

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

ANEXO 2

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL

LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

ZACATECAS, ZACATECAS, A__ DE___ DE 2026

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PRESENTE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL_____ , A LA QUE CONVOCÓ EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____ SOBRE EL PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____

MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE CONOCÍ LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS, REQUISITOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE AJUSTARA EL PROCESO DE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO, ASÍ COMO, LOS CAMBIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

DE IGUAL MANERA, EXPRESO A USTED QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DEMANDA REQUERIDA A LA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1.**
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS Y CADA UNA DE LA PARTIDA REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE **PUNTO 7.1 Y 7.2**
3. FORMATO MODELO PARA PRESENTAR EL RESUMEN CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES QUE SE OFERTEN POR MI EMPRESA **ANEXO 5**.
4. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES **ANEXO 2.**
5. FORMATO MODELO DE PROPUESTAS TÉCNICAS **ANEXO 3**.
6. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAS **ANEXO 6**.
7. MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTE, RESPECTO A LA LICITACIÓN **ANEXO 7.**
8. FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN **ANEXO 4**.

ASÍ COMO, TODOS LOS DETALLES, SUFICIENTES, CLAROS Y PRECISOS PARA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS EN LOS FORMATOS PROPUESTOS POR EL SEDIF.

EN ESTE SENTIDO, NUESTRAS PROPUESTAS ESTARÁN PRESENTADAS POR LA EMPRESA ACREDITADA CON LA CÉDULA DE PATRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA S.F.P. Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ELLAS SE ESPECIFICARÁN, SIN OMITIR DATO ALGUNO, LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FECHAS DE ENTREGA, ECONÓMICOS (RELATIVOS A PRECIOS UNITARIOS, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTES TOTALES) TANTO DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

POR ÚLTIMO MANIFIESTO A USTED QUE PARA TODO LO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MI REPRESENTANTE PERSONAL Y LEGAL ANTE EL SEDIF, ES EL SEÑOR _____ Y SEÑALO COMO DOMICILIO LEGAL PARA TAL OBJETO EL SIGUIENTE:_____ EN LA CIUDAD DE _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA CARGO

ANEXO 3

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL

LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

ZACATECAS, ZACATECAS, A _____ DE _____ DEL 2026

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL CON No. _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA: _____

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

UNIDAD DE PRESENTACIÓN. (*) _____ MARCA_____

FABRICANTE_____ PAÍS DE ORIGEN_____

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO EN LA EMPRESA FIRMA

(*) INDICAR EN SU CASO, EMBALAJE (EJEMPLO: CAJA CON 100 PIEZAS)

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

ANEXO 4
FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL

LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

(NOMBRE)

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : _____

(PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO. -	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S) % ACCIONES R.F.C.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

_____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO.

CONOZCO Y ACEPTO

_____

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL RESUMEN DE COTIZACIONES ANEXO 5

NOTA IMPORTANTE: EL RESUMEN DE COTIZACIONES DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA ANTE LA SECRETARÍA.

RENGLÓN:
SE REFIERE AL NÚMERO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE ACUERDO AL ANEXO 1

FECHA DE ELABORACIÓN:
ANOTARÁ LA CANTIDAD A COTIZAR, QUE DE NINGUNA MANERA DEBERÁ SER INFERIOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL.

PRECIO UNITARIO:
EN ESTE CAMPO DE LA COLUMNA REGISTRARA EL PRECIO NETO UNITARIO DEL BIEN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE AL SEDIF.

NOTA: EL PRECIO DEBERÁ COINCIDIR CON EL PRECIO UNITARIO QUE SE PRESENTE EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ANEXO 6

IMPORTE DE LO COTIZADO:
EN ESTA COLUMNA DEBE ANOTAR EL VALOR TOTAL DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS DEL BIEN COTIZADAS, QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA MULTIPLICACIÓN DE LA CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO NETO UNITARIO (ESTE IMPORTE NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO QUE VOLUNTARIAMENTE OFREZCAN AL SEDIF.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
EN ESTE ESPACIO REGISTRARA EL NOMBRE Y EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU FIRMA.

TOTAL, DE PARTIDAS:
SERÁ LA SUMA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS

TOTAL, COTIZADO:
SERÁ LA SUMA GLOBAL DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA RENGLÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE AL SEDIF

ANEXO 5

FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL

LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

ZACATECAS, ZACATECAS, A ____ DE _____DE 2026

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD A COTIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LO COTIZADO	OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO DEL SEDIF)
TOTAL, DE PARTIDAS ____		TOTAL COTIZADO $ _____		

	ZONA PARA EL SELLO DE LA EMPRESA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

NOTA: AL PRECIO UNITARIO NO DEBERÁ INCLUIRSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), NI DESCUENTO ALGUNO.

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

INSTRUCCIONES PARA REQUISITAR EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS ANEXO 6

1. NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA S.F.P.:
   DEBERÁ DE ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO VIGENTE PROPORCIONADO POR LA S.F.P.
2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:
   DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA (SIN ABREVIATURAS), Y DEBERÁ CORRESPONDER AL QUE TENGA REGISTRADO EN LA S.F.P.
3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:
   DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, OTORGADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
4. FECHA DE COTIZACIÓN:
   EN ESTE ESPACIO REGISTRARÁ LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA, Y DEBERÁ CORRESPONDER INVARIABLEMENTE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5. DOMICILIO DE LA EMPRESA:
   ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL REGISTRADO ANTE LA S.F.P. (SIN ABREVIATURAS).
6. PARTIDA:
   DEBERÁ ESCRIBIR EL NÚMERO DE LA PARTIDA QUE SE ESTÉ COTIZANDO.
7. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:
   DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL BIEN REQUERIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.
8. MARCA COTIZADA:
   DEBERÁ ESCRIBIR ESPECÍFICAMENTE EL NOMBRE DE LA MARCA COTIZADA, ESTO ES, EL NOMBRE REGISTRADO DEL PRODUCTO (SIN INCLUIR EL NOMBRE DEL FABRICANTE).
9. FABRICANTE DEL PRODUCTO
   DEBERÁ ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL PRODUCTO COTIZADO, ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO (SIN ABREVIATURAS).
10. CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN:
    EN ESTE ESPACIO, REGISTRARA LA CANTIDAD COTIZADA EN LA UNIDAD DE PRESENTACIÓN REQUERIDA POR EL ÁREA SOLICITANTE, NO DEBIENDO SER INFERIOR AL 100% DE LA DEMANDA, Y EN SU CASO, EL EMBALAJE.
11. PRECIO OFERTADO:
    EN PESOS MONEDA NACIONAL.
12. PRECIO UNITARIO:
    EN ESTE CAMPO REGISTRARA EL PRECIO NETO UNITARIO DEL PRODUCTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL DESCUENTO ADICIONAL QUE OTORGUEN VOLUNTARIAMENTE A LA SECRETARIA. CABE SEÑALAR QUE EL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN ESTE FORMATO, DEBERÁ CORRESPONDER NECESARIAMENTE AL QUE SE PRESENTE EN EL FORMATO DE RESUMEN DE COTIZACIONES ANEXO 8 (MÁXIMO DOS DECIMALES).
13. PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OTORGADO:
    ANOTARA EL DESCUENTO QUE OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE A LA SECRETARIA, TANTO EN PORCENTAJE, COMO EN CANTIDAD
14. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:
    ANOTARA EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO OTORGADO. SI LO HUBIERA.
15. SUBTOTAL:
    ANOTARA EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE RESTAR AL PRECIO UNITARIO EL DESCUENTO OTORGADO Y DE SUMARLE EL 16% DE I.V.A.
16. TOTAL:
    ANOTARA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL SUBTOTAL (PRECIO UNITARIO REAL) POR LA CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN.
17. USO EXCLUSIVO DEL SEDIF:

EL PROVEEDOR SE ABSTENDRÁ DE HACER CUALQUIER ANOTACIÓN EN ESTE ESPACIO.

18. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:
    NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SEÑALAR CLARAMENTE SU CARGO EN LA EMPRESA Y LA FIRMA ACREDITADA ANTE LA S.F.P.

NOTA IMPORTANTE: LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN ELABORARSE EN FORMA DE ENTREGAS PARCIALES, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD OFERTADA ES PARA TODO EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTA LICITACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ADJUDICACIONES SE AJUSTARAN A LAS CANTIDADES DE ENTREGA DE CADA RENGLÓN DEMANDADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

ANEXO 6

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

<table>
<tr><td>1.NÚMERO DE PROVEEDOR:</td><td>2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:</td><td>3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:</td></tr>
<tr><td>4. FECHA DE COTIZACIÓN:</td><td>5. DOMICILIO DE LA EMPRESA</td><td>6. PARTIDA</td></tr>
<tr><td colspan="3">7. DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">8. MARCA COTIZADA
MODELO:</td><td>9. FABRICANTE DEL PRODUCTO
PAIS DE ORIGEN</td></tr>
<tr><td colspan="3">10. CANTIDAD OFERTADA EN UNIDADES DE PRESENTACIÓN:

CANTIDAD OFERTADA_____ UNIDAD DE PRESENTACIÓN_____</td></tr>
<tr><td>11. PRECIO OFERTADO:</td><td>12. PRECIO UNITARIO:</td><td>13. PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OTORGADO:</td></tr>
<tr><td>14. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:</td><td>15. SUBTOTAL:</td><td>16. TOTAL:</td></tr>
<tr><td colspan="2">17. USO EXCLUSIVO DEL SEDIF</td><td>18. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
</table>

ANEXO 7
ACLARACIONES A LA BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

ZACATECAS, ZACATECAS, A ____ DE _____DE 2026.

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL ÁREA CONVOCANTE, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL NO _____,

A.-) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B.-) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO EN LA EMPRESA F I R M A

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

ANEXO 8
MODELO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN O ADQUISICIÓN, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL SEDIF"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESENTE Y POR LA OTRA LA EMPRESA **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"……"**, REPRESENTADA POR EL **C. XXXXXXX XXXX XXXXXXX** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA. - DECLARA **"EL SEDIF"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A. QUE EL L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO, ES EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CONFORME AL NOMBRAMIENTO ……, EXPEDIDO POR EL C. …… , GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.

B. QUE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2007, MEDIANTE DECRETO NO. 442.

C. QUE LAS FACULTADES LEGALES DE SU REPRESENTANTE LEGAL OTORGADAS MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO ANTES MENCIONADO, NO HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, POR LO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

D. QUE TIENE COMO OBJETIVO LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, ASÍ COMO, EL INCREMENTO DE LA INTERRELACIÓN SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA LLEVEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

E. QUE ENTRE SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN, CUENTA CON LOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DIRIGIDOS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON LO QUE SE BUSCA CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS.

F. QUE ES SU DESEO CONTRATAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE CONTRATO, A FÍN DE DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETIVO SOCIAL.

G. QUE MEDIANTE MEMORANDUM MARCADO CON EL NÚMERO XX/XXX/ DE FECHA XX DE XXXXXXX DEL AÑO …., LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE….. , CONTANDO PARA ELLO CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON NUMERO DE PARTIDA… OFICIO DE SUFICIENCIA…… Y FECHA…..

H. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS ****** DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CELEBRÓ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER ESTATAL NO. ……., PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

I. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102 LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98088.

SEGUNDA. - BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA **"EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR"**

A. QUE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V. CON R.F.C. XXXXXXXXXXXXXX Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES. QUE ES UNA EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXXXX, DE FECHA XX DE XXXXXX DEL XXXX, ANTE LA FE DEL LICENCIADO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO XXX, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXXX,XXXXXXXXXXXXXXXX.

B. QUE EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD DE GOCE Y EJERCICIO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX OSTENTA EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V., MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXX, DE FECHA XX DE XXXXXX DEL XXXXX, ANTE LA FE DE LA LICENCIADO XXXXXXXXXXXX NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO XXX, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XXXXXXXXX, XXXXXX. POR LO QUE, EN TAL VIRTUD, EXPRESAMENTE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS PARA CONTRATAR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y OBLIGARLA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, TODA VEZ QUE EL PODER QUE LE FUE OTORGADO PARA TAL EFECTO, NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

C. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, BAJO CÉDULA NÚMERO XXX/X/XXX/XXXX DE FECHA XX DE XXXXX DE XXXX.

D. QUE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXX S. A DE C.V., DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y EXPERIENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

E. QUE RECONOCE EXPRESAMENTE QUE EL MOTIVO DE SU CONTRATACIÓN, POR PARTE DE "EL SEDIF", ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR LO QUE SU RELACIÓN JURÍDICA SERÁ DE CARÁCTER CIVIL, REGULADA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUEDANDO SUJETA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, COLONIA XXXXXXXXXXXXX, EN LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXX, CÓDIGO POSTAL XXXXXXXXXXXX, PARA QUE AHÍ RECIBA Y OIGA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, QUEDANDO AHÍ LEGALMENTE NOTIFICADO, ASIMISMO Y EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL " EL PROVEEDOR" O "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NOTIFICARLE POR ESCRITO A "EL SEDIF" EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL CAMBIO.

G. QUE EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, RECONOCIENDO QUE NO EXISTE DOLO O MALA FE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V. SE OBLIGA A ENTREGAR Y EL SEDIF A ADQUIRIR DULCES PARA SER ENTREGADOS APOYAOS A NIÑAS Y NIÑOS CUYO CONTENIDO Y ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, POR LO QUE LAS PARTES CONTRATANTES SE OBLIGAN RECÍPROCAMENTE A: "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" A REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO Y "EL SEDIF" A PAGAR POR ELLO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" PONDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO PARA EVITAR DAÑOS, RESPONDIENDO A LOS QUE RESULTEN, POR CAUSA DE SU NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO.

SEGUNDA.- DE LAS ESPECIFICACIONES.- "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DECRITOS EN EL ANEXO 1, CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO QUE SE LE ENCOMIENDA POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE DEBERÁ RESPONDER POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN QUE APAREZCA EN EL MISMO. SI "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" REALIZA TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN DE "EL SEDIF", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, DE IGUAL

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas. 492 925 6800 sedif@zacatecas.gob.mx

MANERA DEBERÁ DE POSEER EL EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS PARA CUBRIR Y ABSORBER LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE ESTOS, SIN MENOSCABO DE LOS RESULTADOS REQUERIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA. - EL OBJETIVO PRIMORDIAL. ES ADQUISICIÓN RELATIVA DE DULCES PARA LA ENTREGA DE APOYOS A NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

CUARTA. - DEL LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA. "EL PROVEEDOR" O "PRESTADOR" DEBERÁ ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, **DANDO INICIO CON LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO** Y DEBIENDO DAR POR CONCLUIDO HASTA QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** SIENDO COORDINADOS, SUPERVISADOS Y EVALUADOS POR EL ÁREA QUE SOLICITA.

QUINTA.- DEL IMPORTE DEL CONTRATO. EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **$X'XXX,XXX.XX0XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.),** CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y GASTOS ORIGINADOS POR VIÁTICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN.

LOS PRECIOS PARA ESTE CONTRATO DEBERÁN SER FIJOS

EL TIPO DE MONEDA QUE DEBERÁ USARSE PARA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL ES EN MONEDA NACIONAL PESOS MEXICANOS.

SEXTA.- DE LOS OBJETIVOS.- EL OBJETO QUE TIENEN ESTAS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

SÉPTIMA.- DE LA FORMA DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MEDIANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE EMITA EL SUBDIRECTOR DE DICHA ÁREA. EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA ESTÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y LA CULMINACIÓN DE LA ENTREGA Y/O SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE. LA FACTURA (S) SERÁ (N) RECIBIDAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98088.
ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURA(S), QUE DICHOS DOCUMENTOS CUENTEN CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SEDIF.
"EL PROVEEDOR" O "PRESTADOR" DEBERÁ EXPEDIR LA(S) FACTURA(S) A NOMBRE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON R. F. C SDI770704 BB2 DOMICILIO EN AVENIDA PASEO LA ENCANTADA NO 102 LA ENCANTADA ZACATECAS, ZACATECAS, Y CÓDIGO POSTAL 98088, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) CONTAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ORDENADOS POR LA LEY EN LA MATERIA, DESCRIBIENDO EN FORMA DETALLADA EL SERVICIO PRESTADO.

OCTAVA- DEL ANTICIPO. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

NOVENA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DÉCIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DEFECTOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN III Y 49 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.
ASIMISMO, **"LA PRESTADOR" O "PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR UN IMPORTE DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A, A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA FIANZA DE GARANTÍA, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE DEBERÁ INDICAR:

QUE EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD QUE PRESENTEN LOS BIENES, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN.
EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx

ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA ENCANTADA NO. 102 LA ENCANTADA, ZACATECAS, ZAC.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ANTE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PARA: GARANTIZAR A NOMBRE DE (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE REPRESENTADO POR _____CON DOMICILIO EN CON R.F.C._____, HASTA POR EXPRESADA CANTIDAD DE $ _____ (SIN INCLUIR EL I.V.A.).

ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. _____ ASÍ COMO, LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REFERENTE A _____ AL EFECTO _____ PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A VIGOR. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
SI "EL PROVEEDOR" INCURRE EN DEMORA EN LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN RELACIÓN CON LA FECHA PREVISTA, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CUBRIR EL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO; ESTO SE APLICARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS TALES COMO:

- CALIDAD DE LOS BIENES.
- ENTREGA FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN ES DE HASTA 30 DÍAS; ES DECIR:

PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO 0.5 %

NOTA: LA PENALIZACIÓN POR DÍA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 15% DEL VALOR DEL BIEN, Y LA PENALIZACIÓN TOTAL POR LOS ATRASOS EN LA ENTREGA NO PUEDE SUPERAR EL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO (ES DECIR, DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

DÉCIMA SEGUNDA. PRÓRROGAS LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY.
SE PODRÁ PRORROGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, A PETICIÓN DE LA SOLICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE UNA TERCERA PARTE DEL TIEMPO INICIALMENTE CONVENIDO Y SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. - PATENTES Y/O MARCAS. "EL PROVEEDOR" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE CAUSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, CON RELACIÓN DE LA ADQUISCION DE LOS BIENES QUE APORTA POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL SEDIF" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL, SI "EL PROVEEDOR" INCUMPLE TOTAL O PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.
LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS MANTENIMIENTOS HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
6. CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA PRESENTADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMA DE CALIDAD O DEFECTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES.
9. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

DÉCIMA QUINTA. – CANJE, DEVOLUCIÓN O REPOSICIÓN
LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO EL PROBLEMA DE CALIDAD. LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES NO IMPICARÁ UNA MODIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS BIENES PREVIAMENTE YA DADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARÁ AL ÁREA SOLICITANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE, AL ÁREA SOLICITANTE Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

DÉCIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES. POR SER UN CONTRATO DE **"ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN",** ES SANCIONADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE NO EXISTE UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN, Y POR CONSIGUIENTE NO LE ES APLICABLE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE **"EL SEDIF"** QUEDA EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL QUE PUDIERA SURGIR, POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA SÉPTIMA. - "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER POR NINGÚN MOTIVO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, YA QUE, DE INCURRIR EN ESTE SUPUESTO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN. "EL SEDIF" PODRÁ DESIGNAR UNO O MÁS SUPERVISOR(ES) TÉCNICO(S), QUIEN(ES) SERÁ(N) RESPONSABLE(S) DE VERIFICAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS SE REALICE CABALMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE SE LE APLIQUE ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN AL FINAL DE CADA ENTREGA, PARA EFECTO DE VERIFICAR SI DICHA ENTREGA CUMPLE CON LOS OBJETIVOS Y METAS DISPUESTOS.

DÉCIMA NOVENA. - LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE, CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES, SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, PREVIO CONOCIMIENTO DEL ENTE PÚBLICO. COMO CERTIFICACIONES CON LAS QUE DEBERÁN CONTAR EN SUS INSTALACIONES, DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.

VIGÉSIMA. - LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS EN APEGO A LA PRESENTE LEY, PODRÁN SER RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES EN CONFLICTO CUANDO NO DAÑE O PERJUDIQUE AL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA, POR ARBITRAJE O POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, EN LA FORMA PREVISTA POR ESTA LEY O, EN SU DEFECTO, POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LA ESTUPULACIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRAN A FAVOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, SEGÚN CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO, PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y, A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, Y POR LO TANTO, "EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR" RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE LE RESULTE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O DE CUALQUIER OTRA CAUSA. ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA, A LOS XX DÍAS DEL MES DE XXXXXXXXX DEL AÑO XXXXX, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

"EL PRESTADOR" O "PROVEEDOR"
C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX S. A DE CV

"EL SEDIF"
L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

ANEXO 9
FORMATO DE ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS _____ HRS, DEL DÍA _____DE _____DE_____, SE REUNEN EN _____, UBICADO EN _____, ZACATECAS, ZACATECAS, EL (LA) _____, Y EL PROPIO DESIGNADO POR_____, PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES_____ _____ _____, QUE FUERON ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO(S) NÚMERO_____, DE FECHA_____, POR UN MONTO DE $_____, Y QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA NO: _____.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE GENERARON LA(S) SIGUIENTE(S) FACTURA(S) NÚMERO_____.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A "EL PROVEEDOR"_____, DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GOBIERNO".

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE.

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA.

ANEXO 10

DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RCB - 1

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON EL PAGO VÍA ELECTRÓNICA QUE EFECTUARÁ EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONO LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE DEL BANCO	
	(NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 DÍGITOS)
CLABE	
	(18 DÍGITOS)
CIUDAD O MUNICIPIO	
TIPO DE CUENTA	
RAZÓN SOCIAL	
	(PERSONA FÍSICA: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))
R.F.C.	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(CALLE, NÚMERO, COLONIA)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	

CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

ADJUNTAR COPIA LEGIBLE DE: A). - CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SAT B). - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL C). - FORMATO RCB-1 REQUISITOD). - COPIA DE ESTADO DE CUENTA RECIENTE DONDE APAREZCA LA CLAVE INTERBANCARIA. E). - OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SATF). - CÉDULA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE. G). -CORREO ELECTRÓNICO. H). - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

LOS PROVEEDORES QUE NO ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN TRÁMITE DE PAGO, DEBIDO A QUE ASÍ LO ESTABLECE LA NUEVA REFORMA HACENDARIA

ANEXO 11
FORMATO CARTA PODER SIMPLE
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER ESTATAL
LP-SEDIF.ZAC-EA-64-2026

ZACATECAS, ZACATECAS, A ____ DE _____DE 2026

L.E. VÍCTOR HUMBERTO DE LA TORRE DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

_____ (NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO._____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. ____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO._____, CONVOCADA POR _____ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

PROTESTO LO NECESARIO.
CONOZCO Y ACEPTO
LUGAR Y FECHA

_____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

_____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

_____
(NOMBRE DE TESTIGO)

_____
(NOMBRE DE TESTIGO)

Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,
C.P. 98088 Zacatecas, Zacatecas.
492 925 6800
sedif@zacatecas.gob.mx